



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 7 de abril de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 17524/2024, vinculado al Concurso Público y Abierto a UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Única de Geología del Departamento de Geología, con temas referidos a Teledetección I de la carrera Tecnicatura Universitaria en Teledetección y Sistemas de Información Geográfica de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales (FCFMN); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 318/2024 del Consejo Superior se aprueba el llamado y Jurado para actuar en el citado concurso, de acuerdo a lo propuesto en la Resolución N° 179/2024 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

Que en Acta 2 se presentaron DOS (2) postulantes; el jurado, en base al análisis de los antecedentes y la Clase de Oposición, afirma que el puntaje final de ambos inscriptos es igual, por lo que no pueden determinar un orden de mérito (28 de mayo de 2025).

Que luego de lo expuesto por el Veedor gremial, la solicitud de nulidad presentada por una concursante y la nota de descargo presentada por el otro inscripto, el Asesor Jurídico en su Dictamen 240/2025 aconseja no aprobar el acta del Jurado y proponer al Consejo Superior dejar sin efecto dicho concurso, en virtud de que los miembros del Jurado no han actuado conforme la normativa que regula su actuación como evaluadores Ord. CS 15/97.

Que obra la Resolución CD 176/2025 de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, mediante la cual se solicita al Consejo Superior "dejar sin efecto" el presente llamado a concurso.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja dejar sin efecto el concurso de referencia en los términos de la Res. N° CD 176/2025 de la FCFMN.

Que el Consejo Superior, en su sesión del 17 de marzo de 2026, resuelve hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos con la aclaración del considerando precedente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el llamado a concurso público y Abierto UN (1) cargo de Profesor Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Única de



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Geología del Departamento de Geología de la carrera Tecnicatura Universitaria en Teledetección y Sistemas de Información Geográfica de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, en virtud de la Resolución 176/2025 CD y dando cumplimiento a lo establecido por la OCS N° 15/1997.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector GIL, Raúl Andrés – Secretario General MUCH GHIGLIONE, Emiliano Daniel.

Hoja de firmas